

AZULEJERA LA PLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Vila Real, calle Piedad, número 155, el día 7 de octubre del presente año, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día 8 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2002. Ratificación, en su caso, del acuerdo alcanzado en la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 30 de junio de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2002.

Tercero.—Nombramiento de auditores titular y suplente.

Cuarto.—Delegación de facultades para el cumplimiento de los acuerdos.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta, por cualquiera de los medios permitidos legalmente.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, a partir de esta convocatoria los documentos e informe que serán sometidos a aprobación por la Junta, y a obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Vila Real, 10 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Gosalbo Moreno.—42.003.

BBVA CEME INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Anuncia que la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 14 de diciembre de 2001, acordó el establecimiento de nuevo capital social inicial fijado en 2.404.601 euros, representado por 400.100 acciones nominativas de 6,01 euros nominales cada una, y de un nuevo capital estatutario máximo de 24.046.010 euros, representado

por 4.001.000 acciones nominativas de 6,01 euros nominales cada una.

Melilla, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Pedro Sánchez Mayoral.—41.584.

BRAUN Y GALLARDO, S. A.

Reducción y aumento de capital simultáneo

La Junta general extraordinaria de la sociedad Braun y Gallardo, S. A., celebrada el 17 de junio de 2003, acordó reducir el capital social a cero, mediante la amortización de todas las acciones emitidas por la sociedad, con la finalidad de establecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas procedentes de indemnizaciones a clientes y empleado.

Simultáneamente ha acordado aumentar el capital en 60.100,00 euros, mediante la emisión de mil nuevas acciones ordinarias, de 60,10 euros de valor nominal cada una, y numeradas correlativamente del n.º 1 al 1.000, ambos inclusive, de la misma serie y clase.

En consecuencia, este anuncio se publica:

1. En cuanto a la reducción del capital social, para dar cumplimiento formal a lo establecido en el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, haciendo constar expresamente, la indicada finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio.

2. En cuanto al aumento del capital social, a los efectos de lo establecido en el art. 158 de la Ley de Sociedades Anónimas con el fin de que los actuales accionistas ejerciten el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones.

Málaga, 3 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—41.993.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Segunda Emisión de Obligaciones de Deuda Subordinada

Revisión del tipo de interés

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de Deuda Subordinada de la «Caixa d'Estalvis de Catalunya» correspondientes a la Emisión de abril de 1996, que el tipo de interés para el período comprendido entre el 01 de octubre de

2003 y el 30 de septiembre de 2004, ha quedado establecido en un 2,75 por 100 nominal (TAE 2,78 por 100).

Dicho tipo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado II.10.1 del folleto de Emisión, es el resultado de incrementar en 1 punto el índice de referencia constituido por el «Tipo Pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas», publicado por la «Confederación Española de Cajas de Ahorros», empleando como base de cálculo la media aritmética simple de los tres últimos publicados antes de la fecha de determinación del nuevo tipo.

Barcelona, 3 de septiembre de 2003.—El Director General, Josep Maria Loza i Xuriach.—41.954.

DESARROLLO COMERCIAL DE LLEIDA, S. A.

La junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el pasado día 1 de septiembre de 2003, adoptó por mayoría y con quórum suficiente el acuerdo de reducir el capital social a cero, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y aumentarlo de forma simultánea hasta 60.200 Euros, con la consiguiente modificación del artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El capital se reduce en su cifra total, es decir, en 65.100 euros, mediante la amortización de las acciones actuales de la sociedad, número 1 a la 465.000. Dichas acciones quedarán amortizadas de pleno derecho y sus títulos representativos carentes de su valor en el momento en que culmine la ejecución del simultáneo acuerdo de aumento de capital, sin que proceda abonar suma alguna a los accionistas.

2.º El aumento de capital se realizará mediante la emisión de 6.020 nuevas acciones ordinarias, numeradas de la 1 a la 6.020, ambas inclusive, pertenecientes a una única clase y serie y representadas por medio de títulos nominativos de 10 euros de valor nominal cada una, emitidas a la par.

3.º Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de acuerdo con la siguiente relación de cambio: trece céntimos de capital social nuevo por cada catorce céntimos de capital social antiguo.

4.º En el caso de ejercicio del derecho de suscripción preferente, las nuevas acciones deberán ser

íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción, bien en metálico o bien mediante cheque conformado nominativo a nombre de la sociedad.

Tanto la suscripción como el desembolso deberán llevarse a cabo en el domicilio social sito en Madrid, Plaza de Carlos Trias Bertrán, n.º 7.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Administrador Único, Metrovacesa, S. A., representada por D. José Ignacio Aguirre Hernández.—41.949.

ECOCENPRIX, S. L.
(Sociedad absorbente en constitución)
ECOCENTRO, S. L.
ECOPRIX, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades Ecocentro Sociedad Limitada y Ecoprix Sociedad Limitada, celebradas el 11 de septiembre de 2003, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de dichas entidades, mediante la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la Sociedad Ecocenprix Sociedad Limitada de nueva creación, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas que se fusionan. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 11 de septiembre de 2003.—El Administrador Único, Ricardo Poza Pastor.—41.859.
2.ª 16-9-2003

**ESPECIALIDADES AGRÍCOLAS
CANARIAS, S. A.**

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el apartamento número 13, edificio Rebeca, calle Víctor Zurita Soler, Playa de las Américas, Arona, el día 3 de octubre de 2003, a las 10 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo lo siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, así como la propuesta de aplicación de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único durante el expresado ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria, así como la propuesta de aplicación de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2002.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Administrador único durante el expresado ejercicio 2002.

Quinto.—Nombramiento de Auditor.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio de la convocatoria de la Junta los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Arona, 9 de septiembre de 2003.—El Administrador único.—41.991.

**ESTAMPACIONES METÁLICAS
DEL BAGES, S. L.**

(Sociedad absorbente)

EDAX ESTAMPACIONES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de socios de las citadas compañías, celebradas con el carácter de universal el día 30 de junio de 2003, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por «Estampaciones Metálicas del Bages, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Edax Estampaciones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como del balance de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santpedor (Barcelona), 30 de junio de 2003.—Los Administradores de las dos compañías, Lucio Ayllón Gómez y Esther Muro Aguilera.—41.490.
2.ª 16-9-2003

**FUTURA INTERNATIONAL
AIRWAYS, S. A.**

(Sociedad absorbente)

**COMPAÑÍA HISPANO IRLANDESA
DE AVIACIÓN, S. A.**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales universales ordinarias y extraordinarias de accionistas de «Futura International Airways, S. A.» (absorbente) y «Compañía Hispano Irlandesa de Aviación, S. A.» (absorbida), celebradas ambas el 30 de junio de 2003, han adoptado por unanimidad, entre otros, el acuerdo de fusión por absorción, lo que implicará la extinción de la entidad «Compañía Hispano Irlandesa de Aviación, S. A.», y la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social, en sucesión universal, a la sociedad absorbente, quedando la absorbida disuelta sin liquidación; todo ello en los términos y condiciones contenidos en los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca y a los Balances de Fusión de ambas compañías cerrados a 31 de diciembre de 2002, que verificados por los Auditores de cuentas de ambas sociedades, se corresponden con el último Balance anual aprobado. Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a los acreedores de las participes en la fusión y que deberá ser ejecutado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicho texto refundido, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del expresado acuerdo de fusión.

Palma de Mallorca, 11 de septiembre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración de «Futura International Airways, S. A.» y el Administrador único de «Compañía Hispano Irlandesa de Aviación, S. A.».—42.039.

1.ª 16-9-2003

GREY TRACE, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Absorbente)**

FOCUM GGE, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Absorbida)**

Anuncio de fusión

El 30 de junio de 2003, las Juntas Generales de las sociedades «Grey Trace, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) y «Focum GGE, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), acordaron la fusión por absorción de «Focum GGE, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) por «Grey Trace, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal). La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y de Madrid.

Se advierte expresamente al accionista único y a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida respectivamente del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 30 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Grey Trace, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) Pedro Aguarón De La Cruz y el Administrador único de «Focum GGE, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), José Antonio del Pozo García.—41.481.
2.ª 16-9-2003

**GRUP BAUCELLS ALIMENTACIÓ,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**JAMONES VIC,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Grup Baucells Alimentació, Sociedad Anónima (por cambio de denominación de Pinsos Baucells, Sociedad Anónima) y Jamones Vic, Sociedad Anónima, celebradas el día 30 de Junio de 2003, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de Jamones Vic, Sociedad Anónima, por parte de Grup Baucells Alimentació, Sociedad Anónima (antes Pinsos Baucells, Sociedad Anónima), adquiriendo esta última, en consecuencia, por sucesión universal el total patrimonio de la absorbida, que queda disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación. Dicho acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión que consta depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. El Balance de fusión que se aprobó por unanimidad es el cerrado a 31 de diciembre de 2002. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente, a efectos contables, desde el 1 de enero de 2003, fecha a partir de la cual las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias sociales y cualesquiera particularidades relativas a este derecho. La sociedad absorbente